



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE  
CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN Y DE PROMESA DE  
SUSCRIPCIÓN Y FACSIMIL DE TÍTULOS DE CUOTAS DE  
"FONDO DE INVERSIÓN PICTON - APOLLO COF III",  
ADMINISTRADO POR PICTON ADMINISTRADORA  
GENERAL DE FONDOS S.A..

SANTIAGO, 29 ABR 2014

RESOLUCION EXENTA N°

121

**VISTOS:**

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada  
"PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los  
artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

**RESUELVO:**

Apruébase el Reglamento Interno, el texto tipo del contrato de  
suscripción de cuotas y de promesa de suscripción de cuotas y facsimil de títulos de cuotas del fondo de  
inversión denominado "FONDO DE INVERSIÓN PICTON - APOLLO COF III" que será administrado por la  
sociedad anónima antes individualizada.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará  
conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento, la administradora deberá dar  
cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N°125 de  
esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese

  
CARLOS PAVEZ TOLOSA  
SUPERINTENDENTE



JAG  
CSC

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.  
Saluda atentamente a Ud.

  
CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl